

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**  
(Fax o correo electrónico)

<b>Cédula N°</b>	554-2023		
<b>Fecha</b>	Día:09	Mes: 08	Año: 2023

<b>DESTINATARIO</b> (En caso de Consorcio indicar denominación de este y nombre de cada uno de los que lo integran)	Señores: <b>CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.</b>		
<b>NUMERO DE FAX DEL DESTINATARIO</b> (Según contrato o documento comunicando el cambio)			
<b>DIRECCION ELECTRONICA DEL DESTINATARIO</b> (Según contrato o documento comunicando el cambio)	<a href="mailto:vcperusrl@gmail.com">vcperusrl@gmail.com</a>		
<b>DIRECCION FISICA DEL DESTINATARIO</b> (Según contrato o documento comunicando el cambio)	Calle Mariano de los Santos N° 183 Dpto. 901, Urb. Santa Ana, San Isidro – Lima.		
<b>DOCUMENTO NOTIFICADO</b>	Carta N° <b>001731-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS</b> de fecha 10.02.2023		
<b>CONTENIDO</b> (Indicar los documentos que se remiten conjuntamente con la Cédula de Notificación)	a) MEMORANDO N° 005152-2023-MINEDU-VMGI-PRONIEDU-UGEO. b) INFORME N° 003132-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO. c) INFORME N° 000391-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO. d) INFORME N° <b>000468-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC</b>		
<b>ASUNTO / SUMILLA</b> (Indicación del asunto y breve reseña de contenido)	<b>PÉRDIDA AUTOMÁTICA DE LA BUENA PRO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1.</b>		
<b>VENCIMIENTO</b> (Señalar último día del plazo para que la Entidad notifique su pronunciamiento)	Día: 09	Mes: 08	Año:2023

El reporte de transmisión por fax o la impresión de correo electrónico enviado, acreditan la oportunidad de la efectiva transmisión de esta Cédula de Notificación para todos los efectos legales y contractuales.

La notificación de la decisión administrativa en el domicilio físico no es obligatoria; sin embargo, de producirse, no invalidará la notificación efectuada con anticipación y por los medios indicados, computándose los plazos a partir de la primera de las notificaciones efectuadas, sea bajo cualquier modalidad.



**NOTIFICADOR**



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaPRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por PEREZ  
SAAVEDRA CARRUITERO Antonio  
Stalin FAU 20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.08.2023 18:32:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de Agosto del 2023

## CARTA N° 001731-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

Señores:

**CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**

Calle Mariano de los Santos N° 183 Dpto. 901, Urb. Santa Ana, San Isidro – Lima.

[vcperusrl@gmail.com](mailto:vcperusrl@gmail.com)

om

Presente. -

Asunto : **PERDIDA DE BUENA PRO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956".**

Referencia: a) MEMORANDO N° 005040-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO.  
b) Informe N° 000468-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC  
SGD MDP0002023026470

De mi mayor consideración,

Me dirijo a usted, en atención al **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956"**, cuya buena pro ha sido adjudicada a su representada el 06.07.2023.

En ese contexto, el consentimiento de la buena pro fue registrado en el SEACE el 19 de julio de 2023, por lo que el plazo para presentar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato tuvo como fecha máxima el 02 de agosto de 2023, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cumpliendo con presentar dentro del plazo la documentación necesaria para la suscripción del contrato; sin embargo, de la evaluación efectuada a la documentación presentada, se advirtieron observaciones, las cuales fueron comunicadas el 03 de agosto de 2023, a través CARTA N° 001666-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS y CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 525-2023.

Ahora bien, su representada cumplió con presentar la subsanación de observaciones a través de la **CARTA N° 002-2023-CCGGVCP/R** (SGD MDP0002023026470), recibido el 07 de agosto de 2023; sin embargo, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del PRONIED, habiendo efectuado la revisión a la documentación técnica, emite el MEMORANDO N° 005152-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, INFORME N° 003132-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO e INFORME N° 000391-2023-FMG-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, donde concluye que se encuentra OBSERVADO, los documentos presentados por su representada, en calidad de subsanación, los cuales no cumplen con lo requerido en las bases integradas del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956"**, se adjunta al presente el pronunciamiento del área usuaria.

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por OCAMPO

ACHO Jeanneth FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 09.08.2023 18:32:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SBJUNEO**





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

En tal sentido, se determina que la totalidad de las observaciones notificadas no han sido subsanadas dentro del plazo legal otorgado y en consecuencia no se ha perfeccionado el contrato derivado del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1**, por causa que le es imputable a su representada; por lo que, a través de la presente se cumple con comunicarle que de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha perdido automáticamente la buena pro del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956"**.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO  
Director de la Unidad de Abastecimiento  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SBJUNEO**





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaPRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por OCAMPO  
ACHO Jeanneth FAU 20514347221  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.08.2023 18:21:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de Agosto del 2023

**INFORME N° 000468-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC**

**A :** **ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO**  
Director de la Unidad de Abastecimiento

**De :** **JEANNETH OCAMPO ACHO**  
Coordinadora (e) de Ejecución Contractual

**Asunto :** PERDIDA DE BUENA PRO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956

**Referencia :** MEMORANDO N° 005040-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO  
SGD MDP0002023026470  
SGD MDP0002023025730

Me dirijo a usted, en atención al rubro del asunto y los documentos de la referencia, para informarle que al no haberse perfeccionado el contrato derivado del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956**, por causa imputable al postor **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**, éste pierde automáticamente la buena pro, a partir de lo cual el Órgano Encargado de las Contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el literal a) del numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considerando lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 El 21 de abril de 2023, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED convocó el **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956**.
- 1.2 El 06 de julio de 2023, fue registrada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE la adjudicación de la Buena Pro del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1**, a favor del postor **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**, por el monto de S/526,711.71 Soles.
- 1.3 El 19 de julio de 2023, la Entidad registró en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE el consentimiento de la adjudicación de la buena pro.
- 1.4 El 01 de agosto de 2023, el postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**, través de la **CARTA N° 001-2023-CCGGVCP/R** (SGD MDP0002023025730), presentó los requisitos para el perfeccionamiento del contrato derivado del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1**.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JOHXJGB**

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024[www.gob.pe/pronied](http://www.gob.pe/pronied)Jr. Carabaya N.° 341  
Cercado de Lima, Lima01  
Central: (01) 680 6777



- 1.5 El 03 de agosto de 2023, a través del MEMORANDO N° 005040-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 003058-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO e INFORME N° 000378-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, en su condición de área usuaria y técnica de la contratación, comunicó que se encuentra observaciones a la documentación técnica.
- 1.6 El 03 de agosto de 2023, mediante CARTA N° 001666-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS y CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 525-2023, se comunica al postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**, observaciones técnicas a los documentos presentados para el perfeccionamiento del contrato, otorgándole el plazo de cuatro (04) días hábiles para la presentación de la subsanación el mismo que culmina el 09 de agosto de 2023.
- 1.7 El 07 de agosto de 2023, mediante **CARTA N° 002-2023-CCGGVCP/R (SGD MDP0002023026470)**, el postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**, presenta la subsanación a los documentos presentados para el perfeccionamiento del contrato.
- 1.8 El 09 de agosto de 2023, a través del MEMORANDO N° 005152-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, INFORME N° 003132-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO e INFORME N° 000391-2023-FMG-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, en su condición de área usuaria y técnica de la contratación, comunicó la persistencia de las observaciones en la documentación técnica.

## II. NORMATIVA APLICABLE

- 2.1 Texto Único Ordenado de la [Ley N° 30225](#), Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley).
- 2.2 Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprobó el [Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado](#) (en adelante el Reglamento), modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF.
- 2.3 Opiniones emitidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

## III. ANÁLISIS

- 3.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 136.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento), vigente, una vez que la Buena Pro ha quedado consentida o administrativamente firme, la Entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar.
- 3.2 Por su parte, el artículo 63 del Reglamento establece que el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificada a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones.
- 3.3 Asimismo, el artículo 64 del Reglamento, en referencia al consentimiento de la Buena Pro, dispone que *"Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. (...)".*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JOHXJGB**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.4 De otro lado, el literal a) del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en referencia a los plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato, señala que "Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo, que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. A los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato". (La negrita es agregado).

3.5 En el presente caso, el 06 de julio de 2023 se adjudicó la buena pro al primer lugar en el orden de prelación, al postor CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L., a partir del cual el consentimiento de la buena pro fue registrado en el SEACE el 19 de julio de 2023; por lo que el plazo legal para presentar la documentación para el perfeccionamiento del contrato tuvo como fecha máxima el 02 de agosto de 2023, habiendo dicho postor presentado los documentos el 01 de agosto de 2023 a través de la CARTA N° 001-2023-CCGGVCP/R (SGD MDP0002023025730), con lo cual el postor adjudicado de la buena pro presentó la documentación dentro del plazo legal previsto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



3.6 En ese marco, de las coordinaciones efectuadas con la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del PRONIED, en su condición de área usuaria y técnica de la contratación, dicha Unidad Gerencial a través del del MEMORANDO N° 005040-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 003058-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO e INFORME N° 000378-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, observó, entre otros documentos técnicos, referido a la experiencia del personal clave, según lo siguiente:

DEL INGENIERO ESTRUCTURAL

Table with columns: Objeto de contratación, Nombre, Profesión, Universidad, CIP, DNI, N°, Cliente o Empleador, Objeto de Contratación, Cargo, Fecha de Inicio, Fecha de culminación, Tiempo acumulado (días), Tiempo en años, OBSERVACIONES. Includes details for various engineering projects and a total summary row.

No Cumple con lo requerido.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: JOHXJGB



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Dichas observaciones fueron notificadas al postor **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**, a través de la CARTA N° 001666-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS y CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 525-2023 de fecha 03 de agosto de 2023, otorgándosele al postor adjudicado un plazo máximo de cuatro (04) días hábiles para subsanar la documentación exigida para la suscripción del contrato, ante lo cual dicho postor presentó documentación como subsanación de las observaciones el 07 de agosto de 2023, a través de la **CARTA N° 002-2023-CCGGVCP/R** (SGD MDP0002023026470).

- 3.8 Ahora bien, de la revisión efectuada a la documentación presentada como subsanación de las observaciones técnicas y administrativas, por parte del postor adjudicado, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del PRONIED, en su condición de área usuaria y técnica de la contratación, a través del MEMORANDO N° 005152-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, INFORME N° 003132-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO e INFORME N° 000391-2023-FMG-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, de fecha 09 de agosto de 2023, señaló que la documentación presentada por el postor adjudicado **NO SON CONFORMES**, por lo que recomienda continuar con el proceso que corresponde, el cual se puede advertir en la siguiente gráfica:

### DEL INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA

OBJETO DE CONTRATACION		INGENIERO ELECTRICISTA				
NOMBRE : ARMANDO SAUL CHAVEZ ESPINOZA						
PROFESION : INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA						
CIP : 45046						
N°	NOMBRE DE LA OBRA DONDE PARTICIPO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				Inicio	Fin	Días
01	RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN BARRANCA, DEL DISTRITO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DE ICA, AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007	ING. WILLIAM JESUS CHACALTANA DE LA CRUZ	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	13/01/2011	12/04/2011	90
02	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 264 "MI PEQUEÑO MUNDO", DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA	CONSORCIO BELLAVISTA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	1/02/2013	31/07/2013	181
03	CONSTRUCCION DE LA I.E.P. VIRGEN DE LA GRACIA	CAVAFA S.R.L.	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	1/02/2016	30/06/2016	151
04	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DEL PELA EN EBR EN I.E. N° 328 EL SIETE, DEL DISTRITO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	24/01/2018	23/05/2018	120
05	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, CODIGO 2285293	CONSORCIO GUADALUPE	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	24/05/2018	10/03/2019	291
06	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, CODIGO 2285293	CONSORCIO MAJORNI-RVE	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	11/03/2019	22/10/2019	226
				6/03/2020	9/03/2020	4
				TIEMPO	Días	1063
					Años	2.91

Del cómputo de la nueva experiencia acreditada por el postor adjudicado (experiencia N°2), se advierte que no acredita los 3 años de experiencia para el "Ingeniero electricista" exigidos en las Bases Integradas, pues solo cumple con acreditar 2.91 años de experiencia. Se precisa que, para el cómputo de la experiencia con "traslape" (Experiencias N°5 y N°6) se está considerando solo una vez el periodo traslapado, ello conforme a lo establecido en las Bases Estándar para concurso público aprobadas por el OSCE.

En ese sentido, el postor adjudicado **No Cumple con acreditar la experiencia mínima para el profesional "Ingeniero electricista"**, requerida en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JOHXJGB**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 3.9 Asimismo, efectuada la revisión a la subsanación de las observaciones encontradas en la documentación administrativa, se advierte que el postor **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.** ha cumplido con presentar el REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEUÑA EMPRESA (REMYPE).
- 3.10 Conforme a lo expuesto se verifica que no se ha perfeccionado el contrato derivado del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1**, por causa que le es imputable al postor **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**, al no cumplir con levantar la totalidad de las observaciones notificadas a través de la CARTA N° 001666-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS y CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 525-2023.
- 3.11 Ante ello, el literal de c) del numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento establece lo siguiente: *"Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el literal a) del presente artículo. Si dicho postor no perfecciona el contrato, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección".*
- 3.12 Asimismo, el numeral 141.2 del artículo 141 del Reglamento, establece que: *"Asimismo, cuando el objeto del procedimiento corresponda a ejecución de obras, la Entidad considera a los cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación conforme a lo dispuesto en el numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento, siguiendo el orden de prelación, a fin de requerir la presentación de los documentos y perfeccionar el contrato con el postor calificado dentro del plazo previsto en el literal a) del numeral 141.1."*
- 3.13 Estando a que el postor que ocupó el primer lugar no suscribió el respectivo contrato, corresponde al órgano encargado de las contrataciones que en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiera al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el literal a) del numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento, en el marco del procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956"**.
- 3.14 Finalmente, es necesario señalar que, a través de la CARTA N° 001666-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS y CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 525-2023 notificada el 03 de agosto de 2023 se le manifestó al postor adjudicatario de la buena pro que en consideración al inciso a) del numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento, en referencia al plazo y procedimiento para suscripción de contrato, se le otorgaba un plazo máximo de cuatro (04) días hábiles para subsanar las observaciones advertidas, caso contrario, se procedería con declarar la pérdida automática de la Buena Pro. (El subrayado y la negrita es nuestro).



#### IV. CONCLUSIÓN

- 4.1 El postor adjudicado con la buena pro, el **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**, presentó documentación como subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato derivado del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1**; sin embargo, de acuerdo a la revisión de la documentación técnica efectuada por la Unidad Gerencial de Estudios y Obras del PRONIED, dicha área usuaria informó la persistencia de observaciones, conforme lo detalla en el MEMORANDO N° 005152-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, INFORME N° 003132-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO e INFORME N° 000391-2023-FMG-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, por lo tanto, se verifica que no se ha perfeccionado el contrato derivado del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA**



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JOHXJGB**





**DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956", por causa que le es imputable al referido postor**

- 4.2 Se debe aplicar lo dispuesto en el literal c) del numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento, que señala que ante tal situación y siendo una causa imputable al postor adjudicado, éste pierde automáticamente la buena pro del procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956"**, correspondiendo al órgano encargado de las contrataciones que en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiera al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el literal a) del numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento.
- 4.3 La situación expuesta, habría configurado una infracción, la misma que debe ser obligatoriamente comunicada al Tribunal de Contrataciones del Estado, bajo responsabilidad, considerando lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



**V. RECOMENDACIONES**

- 5.1. Comunicar al postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**, que ha perdido automáticamente la buena pro del procedimiento de selección del **CONCURSO PÚBLICO N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISÉS REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NAZCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956"**, en razón que no cumplió, dentro del plazo otorgado, con subsanar las observaciones formuladas a los documentos presentados para el perfeccionamiento del contrato derivado del procedimiento de selección en mención; por lo que, se determina que el contrato no se ha perfeccionado, por causa que le es imputable al postor adjudicado.
- 5.2. Ante la pérdida de la buena pro, el Órgano encargado de las Contrataciones, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el literal a) del numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento. Si el postor no perfecciona el contrato, el Órgano Encargado de las Contrataciones.
- 5.3. Comunicar la supuesta infracción al Tribunal de Contrataciones del Estado para las acciones que le correspondan, según su competencia.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Firmado digitalmente  
JEANNETTH OCAMPO ACHO  
Coordinadora (e) de Ejecución Contractual  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JOHXJGB**





PERÚ  
Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por HONORES GUZMAN Cesar Alfonso FAU 20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.08.2023 09:54:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de Agosto del 2023

## MEMORANDO N° 005152-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

**A :** ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO  
Director de la Unidad de Abastecimiento

**Asunto :** REVISIÓN TÉCNICA DE SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TECNICOS PRESENTADOS POR EL POSTOR ADJUDICADO CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS SRL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DEL CONCURSO PUBLICO N°03-2023-MINEDU/UE 108-1

**Referencia :** a) PROVEIDO N° 012452-2023-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGAD-UABAS- CEC  
b) Carta N°002-2023-CCGGVC/RL  
**SGD MDP0002023026470**

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual la Unidad de Abastecimiento solicita la revisión de la subsanación de los documentos técnicos presentados por el postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS SRL**; para el perfeccionamiento del contrato del C.P N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, para la Contratación del Servicio de consultoría de obra, Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Servicio Educativo de la I.E. 22395 Moisés Rebata del Nivel Primario, El Ingenio – Nasca – Ica", con Código Único de Inversiones 2166956".

Al respecto, y de acuerdo a lo señalado en los Informe N° 003132-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO e Informe N° 00391-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, del Coordinador de Obra, ha cumplido con la validación técnica de cumplimiento de características y condiciones establecidas las Bases Integradas del proceso del C.P N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, determinando que los documentos presentados por el postor adjudicado **NO SON CONFORMES**, por lo que se recomienda continuar con el proceso que corresponde para la subsanación de observaciones.

En tal sentido, se les remite lo solicitado para su atención y acciones pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VENTURA DAVILA Fermin Salvador FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.08.2023 20:03:29 -05:00

(CHG/bom)

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MUNDACA GASPAR Francisco Ramon FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.08.2023 18:21:18



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UKWYYDK**





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaPRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por VENTURA  
DAVILA Fermin Salvador FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.08.2023 17:39:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 08 de Agosto del 2023

## INFORME N° 003132-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO

**A :** CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras

**De :** FERMIN SALVADOR VENTURA DAVILA  
Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras

**Asunto :** REVISIÓN TÉCNICA DE SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TECNICOS PRESENTADOS POR EL POSTOR ADJUDICADO CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS SRL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DEL CONCURSO PUBLICO N°03-2023-MINEDU/UE 108-1

**Referencia :** a) PROVEIDO N° 012452-2023-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGAD-UABAS- CEC  
b) Carta N°002-2023-CCGGVC/RL  
**SGD: MDP00020230026470**

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual la Unidad de Abastecimiento solicita la revisión de la subsanación de los documentos técnicos presentados por el postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS SRL**; para el perfeccionamiento del contrato del C.P N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, para la Contratación del Servicio de consultoría de obra, Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Servicio Educativo de la I.E. 22395 Moisés Rebata del Nivel Primario, El Ingenio – Nasca – Ica", con Código Único de Inversiones 2166956".

En ese sentido, esta coordinación hace suyo lo manifestado en el Informe N° 000391-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO de fecha 08 de agosto del 2023 del Coordinador de Obra, quién ha cumplido la validación técnica de cumplimiento de características y condiciones establecidas las Bases Integradas del proceso CP N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, en la cual estos **NO SON CONFORMES**, lo que, se recomienda remitir a la Unidad de Abastecimiento, para su atención y fines que correspondan.

Es todo cuanto debo informar, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
FERMIN SALVADOR VENTURA DAVILA  
Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(FVD/eps)

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SEKGJSM**



[www.gob.pe/pronied](http://www.gob.pe/pronied)

Jr. Carabaya N.° 341  
Cercado de Lima, Lima01  
Central: (01) 680 6777



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 08 de Agosto del 2023

## INFORME N° 000391-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO

**A :** **FERMIN SALVADOR VENTURA DAVILA**  
Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras

**De :** **FRANCISCO RAMON MUNDACA GASPAR**  
Equipo de Ejecución de Obras

**Asunto :** REVISIÓN TÉCNICA DE SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TECNICOS PRESENTADOS POR EL POSTOR ADJUDICADO CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS SRL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DEL CONCURSO PUBLICO N°03-2023-MINEDU/UE 108-1

**Referencia :** a) PROVEIDO N° 012452-2023-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGAD-UABAS- CEC  
b) Carta N°002-2023-CCGGVC/RL  
**SGD: MDP0002023026470**  
PROVEIDO N° 006109-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO (07Agosto2023)

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual la Unidad de Abastecimiento solicita la revisión de la subsanación de los documentos técnicos presentados por el postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS SRL**; para el perfeccionamiento del contrato del C.P N° 03-2022-MINEDU/UE 108-1, para la Contratación del Servicio de consultoría de obra, Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Servicio Educativo de la I.E. 22395 Moisés Rebata del Nivel Primario, El Ingenio – Nasca – Ica", con Código Único de Inversiones 2166956".

Sobre el particular, se informa lo siguiente:

### I. DE LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Según las bases integradas del C.P N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, son los siguientes documentos mínimos que debe de presentar el postor adjudicado para el perfeccionamiento del contrato:

- Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato.
- ~~Garantía de Fiel Cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.~~
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en caso de proveedores no domiciliados, el número de cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de vigencia del poder del representante Legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (Anexo N° 12)
- ~~i) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.~~
- j) Estructura de costos de la oferta económica
- k) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la SUNEDU.
- l) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.
- m) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o cualquier otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de sus integrantes.
- n) Declaración jurada del postor sobre la Política de Sistema de Gestión Antisoborno.
- o) Declaración Jurada del Personal Clave sobre la Política del Sistema Integrado de Gestión del PRONIED y la toma de Conciencia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- p) Formato de autorización para realizar notificación electrónica (Anexo N° 13).

En ese sentido al suscrito corresponde revisar los documentos de los literales "i, j, k, l y m"

## II. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

### **i) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.**

No corresponde

### **j) Estructura de costos de la oferta económica**

Cumple con lo requerido,

### **k) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la SUNEDU.**

**DEL JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA:** Arq. ERIK IVAN DAVALOS JUAREZ, identificada con DNI N° 70395561.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Información actualizada al 2 de agosto de 2023

<b>Colegiatura</b> 18673	<b>Apellido Paterno</b> Apellido Paterno	<b>Apellido Materno</b> Apellido Materno	<b>Nombres</b> Nombres
-----------------------------	---	---	---------------------------

Copiar CSV Excel Imprimir

Colegiatura *	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Estado	Regional
018673	DAVALOS	JUAREZ	ERIK IVAN	HABILITADO	REGIONAL APURIMAC

Cumple con lo requerido

**DEL INGENIERO PREVENCIÓNISTA DE SEGURIDAD:** Ing. MIGUEL ALEJANDRO ROMERO LEON, identificado con DNI N° 18858845.

**Detalle de los Datos del Colegado**

Numero CIP : 197142

Primer Apellido : ROMERO

Segundo Apellido : LEON

Nombres : MIGUEL ALEJANDRO

Sede : LA LIBERTAD

Condición : HABILITADO

Fecha Incorporación : 24/02/2017



**Formación Académica**

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
QUIMICA E INGENIERIA AMBIENTAL	QUIMICO	24/02/2017

Cumple con lo requerido

**DEL INGENIERO ESTRUCTURAL:** Ing. ABNER DENNIS ZARATE ASTO, identificado con DNI N° 47210667.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 197901

Primer Apellido : ZARATE

Segundo Apellido : ASTO

Nombres : ABNER DENNIS

Sede : LIMA

Condición : HABILITADO

Fecha Incorporación : 16/03/2017

Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	16/03/2017

Cumple con lo requerido

**DEL INGENIERO SANITARIO:** Ing. ADRIAN NARCISO QUIÑONES ROJAS, identificado con DNI N° 06130485.

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 150756

Primer Apellido : QUIÑONES

Segundo Apellido : ROJAS

Nombres : ADRIAN NARCISO

Sede : LIMA

Condición : HABILITADO

Fecha Incorporación : 16/09/2013

Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
SANITARIA Y AMBIENTAL	SANITARIO	16/09/2013

Cumple con lo requerido

**DEL INGENIERO ELECTRICISTA o MECANICO ELECTRICISTA:** Ing. ARMANDO SAUL CHAVEZ ESPINIZO, identificado con DNI N° 214144004.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 45046  
Primer Apellido : CHAVEZ  
Segundo Apellido : ESPINOZA  
Nombres : ARMANDO SAUL  
Sede : ICA  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 23/03/1994



Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
MECANICA Y ELECTRICA	MECANICO ELECTRICISTA	23/03/1994

Cumple con lo requerido

**DEL INGENIERO ESPECIALISTA DE VALORIZACIONES:** Ing. CARLOS PINO FLORES NAVARRO, identificado con DNI N° 42582620.

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 130096  
Primer Apellido : FLORES  
Segundo Apellido : NAVARRO  
Nombres : CARLOS PINO  
Sede : JUNIN  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 28/09/2011



Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capítulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	28/09/2011

Cumple con lo requerido

- l) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.

**DEL JEFE DE SUPERVISIÓN**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS							
N°	Cliente o Empleador	Objeto de Contratación	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado (días)	Tiempo en años
<b>Objeto de contratación</b> SUPERVISOR DE OBRA <b>Nombre</b> : ERIK IVAN DAVALOS JUAREZ <b>Profesión</b> : ARQUITECTO <b>Universidad</b> : NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO <b>CAP</b> : 18873 <b>DNI</b> : 70385561							
1	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC GERENCIA REGIONAL CHANKA DE SUB	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO - PÚBLICO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO Y PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGIÓN APURIMAC	SUPERVISOR DE OBRA	2/03/2023	15/07/2023	136	0.373
2	MIGUEL ANGEL SOTELO RAMOS	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR MZ "A" - LOTE 2-B, SECTOR CHUPARO - ANCO HUALLO - CHINCHEROS - APURIMAC	SUPERVISOR DE OBRA	18/07/2022	23/12/2022	159	0.436
3	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC GERENCIA REGIONAL CHANKA DE SUB	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS I.E 288 DE CHECCHÉ, N°930 DE HUARACCO PATA N°291 DE SACCLAYA Y N°299 DE CUMANAYLLA DEL DISTRITO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	RESIDENTE DE OBRA	17/02/2021	31/03/2021	43	0.118
				1/04/2021	30/04/2021	30	0.082
				1/05/2021	31/07/2021	92	0.252
				15/09/2021	30/09/2021	16	0.044
				18/10/2021	31/10/2021	14	0.038
				1/11/2021	31/12/2021	61	0.167
6/01/2022	31/03/2022	85	0.233				
4	FERCAM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REMODELACIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, FILIAL PUCALLPA	SUPERVISOR DE OBRA	3/01/2020	29/12/2020	362	0.992
5	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC GERENCIA REGIONAL CHANKA DE SUB	AMPLIACIÓN Y MEJORA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA JOSÉ CARLOS MARIATEGUI DE LA COMUNIDAD DE TARAMBA DEL DIST. DE SANTA MARÍA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	RESIDENTE DE OBRA	1/02/2019	31/07/2019	181	0.496
6	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC GERENCIA REGIONAL CHANKA DE SUB	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN. SERV. EDUCAT. I.E. INTEGRADA 54178 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - DISTRITO DE TALAVERA-PROVINCIA ANDAHUAYLAS - APURIMAC	RESIDENTE DE OBRA	2/10/2017	30/12/2017	90	0.247
				22/01/2018	22/03/2018	60	0.164
				2/05/2018	31/10/2018	183	0.501
				2/11/2018	31/12/2018	60	0.164
<b>Total en años</b>							4.31

Cumple con lo requerido  
DEL INGENIERO PREVENCIÓNISTA DE SEGURIDAD





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

<b>Objeto de contratación</b>	<b>INGENIERO PREVENCIÓNISTA DE SEGURIDAD</b>						
Nombre	MIGUEL ALEJANDRO ROMERO LEON						
Profesión	INGENIERO QUIMICO						
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO						
CIP	197142						
DNI	18858845						
VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS							
N°	Cliente o Empleador	Objeto de Contratación	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado (días)	Tiempo en años
1	CONSORCIO SENOR DE LOCUMBA II	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, PROVINCIA DE ICA- REGION DE ICA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	18/07/2022	18/10/2022	93	0.25
2	CONSORCIO SUPERVISORES SAN JOSE	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE, VERDUM Y CAMPANITA, DISTRITO DE SAN JOSE -PACASMAYO-LA LIBERTAD	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8/01/2021	22/07/2022	561	1.54
3	CONSORCIO VIAL SAN JOSE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL LAS VEGAS, NUEVA ESPERANZA, CULTMABO, DEL DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	25/07/2020	25/11/2020	124	0.34
<b>Total en años</b>							<b>2.13</b>

Cumple con lo requerido.

### DEL INGENIERO ESTRUCTURAL

<b>OBJETO DE CONTRATACION</b>		<b>INGENIERO ESTRUCTURAL</b>					
NOMBRE : ABNER DENNIS ZARATE ASTO							
PROFESION : INGENIERO CIVIL							
CIP : 146770							
N°	NOMBRE DE LA OBRA DONDE PARTICIPO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	PERIODO			
				DESEMPEÑADO	Inicio	Fin	Días
01	RECONSTRUCCION TOTAL DEL CENTRO DE SALUD ANTA I-3, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE CARHUAZ, REGION ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2556249	CONSORCIO X-TRA-SA	ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	15/03/2023	30/07/2023	138	
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 249 DEL CENTRO POBLADO DE QUILCA (ALTO), DISTRITO DE ACOBAMBA - SIHUAS - ANCASH, CUI 2272234	CONSORCIO EDUCATIVO	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	4/03/2022	31/07/2022	150	
03	PROYECTO: EDIFICIO MULTIFAMILIAR MI VIVIENDA, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LICENCIA N° 1119-2019-SGLH-GTDU-MSS	CONSTRUCTORA CASANA SOLUTIONS E.I.R.L. (FOVIMFAP)	ING. ESTRUCTURAL	25/03/2020	5/01/2021	287	
04	PROYECTO: EDIFICIO MULTIFAMILIAR EL PALMAR - SANTIAGO DE SURCO CON LICENCIA N° 2064-2017-SGLH-GTDU-MSS	SERVICIO TOTAL S.A.C.	ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	10/12/2018	17/03/2020	464	
05	EDIFICIO RESIDENCIAL, DISTRITO SURCO - LIMA - LIMA	INMOBILIARIA NVA S.A.C.	ING. ESTRUCTURAL	16/05/2017	25/02/2018	286	
					<b>TIEMPO</b>	<b>Días</b>	<b>1325</b>
						<b>Años</b>	<b>3.63</b>

Cumple con lo requerido.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## DEL INGENIERO SANITARIO

EXPERIENCIA DE PROFESIONAL CLAVE-INGENIERO SANITARIO						
I.E. N 22395 MOISES REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIEO-NASCA-ICA						
NOMBRE: ADRIAN NARCISO QUIÑONES ROJAS						
PROFESION: INGENIERO SANITARIO						
CARGO POR OCUPAR : INGENIERO SANITARIO						
N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	INICIO	FIN	TIEMPO (DIAS)
1	CONSORCIO CONSULTOR SAN PEDRO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN LA I.E. CARLOS W SUTTON, DISTRITO DE LA JOYA-AREQUIPA-AREQUIPA.	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	15/09/2020	30/08/2021	350
2	COSMA SAC	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA LOS ANDES - SEDE LOCAL PRINCIPAL DE CHORRILLOS - HUANCAYO	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	20/05/2019	22/12/2019	217
3	JC CONTRATISTAS GENERALES	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL PRADO, DISTRITO DE PUQUIO, LUCANAS, AYACUCHO	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	15/01/2015	18/01/2016	369
4	CONSORCIO SACSQUERO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. DEL NIVEL PRIMARIO 22087 DE LA LOCALIDAD DE SACSQUERO, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, HUAYTARA, HUANCVELICA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	14/08/2014	14/01/2015	154
				Tiempo	Días	1090.00
					Meses	36.33
					Año	3.03

Cumple con lo requerido.

## DEL INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OBJETO DE CONTRATACION		INGENIERO ELECTRICISTA				
NOMBRE : ARMANDO SAUL CHAVEZ ESPINOZA						
PROFESION : INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA						
CIP : 45046						
N°	NOMBRE DE LA OBRA DONDE PARTICIPO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				Inicio	Fin	Días
01	RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN BARRANCA, DEL DISTRITO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DE ICA, AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DE 2007	ING. WILLIAM JESUS CHACALTANA DE LA CRUZ	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	13/01/2011	12/04/2011	90
02	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA I.E. N° 264 "MI PEQUEÑO MUNDO", DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA	CONSORCIO BELLAVISTA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	1/02/2013	31/07/2013	181
03	CONSTRUCCION DE LA I.E.P. VIRGEN DE LA GRACIA	CAVAFA S.R.L.	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	1/02/2016	30/06/2016	151
04	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACION DEL PELA EN EBR EN I.E. N° 328 EL SIETE, DEL ISTRIO DE PACHACUTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	24/01/2018	23/05/2018	120
05	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, CODIGO 2285293	CONSORCIO GUADALUPE	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	24/05/2018	10/03/2019	291
06	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, CODIGO 2285293	CONSORCIO MAJORNIRVE	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	11/03/2019	22/10/2019	226
				6/03/2020	9/03/2020	4
				TIEMPO	Días	1063
					Años	2.91

Del cómputo de la nueva experiencia acreditada por el postor adjudicado (experiencia N°2), se advierte que no acredita los 3 años de experiencia para el "Ingeniero electricista" exigidos en las Bases Integradas, pues solo cumple con acreditar 2.91 años de experiencia. Se precisa que, para el cómputo de la experiencia con "traslape" (Experiencias N°5 y N°6) se está considerando solo una vez el periodo traslapado, ello conforme a lo establecido en las Bases Estándar para concurso público aprobadas por el OSCE.

En ese sentido, el postor adjudicado No Cumple con acreditar la experiencia mínima para el profesional "Ingeniero electricista", requerida en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

## DEL INGENIERO DE VALORIZACIONES





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OBJETO DE CONTRATACION		INGENIERO DE VALORIZACIONES				
NOMBRE : CARLOS PINO FLORES NAVARRO						
PROFESION : INGENIERO CIVIL						
CIP : 130096						
Nº	NOMBRE DE LA OBRA DONDE PARTICIPO	ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO		
				Inicio	Fin	Días
01	REHABILITACION DEL PUENTE AREQUIPA 3 (PUENTE CHORUNGA Y ACCESOS), DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	CONSORCIO PUENTE VIAL CHORUNGA	ESPECIALISTA EN VALORIZACIONES Y METRADOS	12/04/2022	30/06/2023	445
02	CONSTRUCCION DE VIA REGIONAL DE AREQUIPA - LA JOYA EN LAS PROGRESIVAS KM 0+ 000 AL KM 24+500, DISTRITO DE CERRO COLORADO - LA JOYA, COMPONENTE PUENTES Y ACCESOS, LONGITUD DEL PUENTE 371M.	CONSORCIO LA JOYA II	ESPECIALISTA EN METRADOS Y VALORIZACIONES	2/01/2020	31/12/2021	730
				TIEMPO	Días	1175
					Años	3.22

Cumple con lo requerido.

- m) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o cualquier otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de sus integrantes.

En el Literal B.3 del Capítulo III de las Bases Integradas del CP N°03-2022-MINEDU/UE 108, indica las exigencias que debe de cumplir el contratista ejecutor con respecto al Equipamiento Estratégico.

B.3 Equipamiento estratégico.		
<b>Requisitos:</b>		
Se deberá acreditar el siguiente equipamiento estratégico para la supervisión de la ejecución de la obra objeto de la convocatoria:		
Nº	EQUIPO	CANTIDAD
1	CAMIONETA 04x04 DOBLE CABINA Y DOBLE TRACCION.	01
2	CÁMARAS DE VIGILANCIA	04
3	COMPUTADORAS	02
4	IMPRESORA	01
5	DRON	01
<b>Acreditación:</b>		
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		

En ese sentido se indica lo siguiente:

EQUIPO	CANTIDAD	
Camioneta 4x4 doble cabina	01	Acredita con factura de compra
Cámaras de vigilancia	04	Acredita con factura de compra
Computadoras	02	Acredita con facturas de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		compra
Impresoras	01	Acredita con facturas de compra
Dron	01	Acredita con facturas de compra

De lo mencionado líneas arriba, se concluye que el postor cumple con lo requerido.

### III. CONCLUSIÓN

Se concluye que, los documentos para el perfeccionamiento del contrato emitido mediante Carta N°002-2023-CCGGVC/RL de fecha 07/08/2023, vinculado al procedimiento de selección de la C.P. N° 03-2022-MINEDU/UE 108, para la Contratación del Servicio de consultoría de obra, Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Servicio Educativo de la I.E 22395 Moisés Rebata del Nivel Primario, El Ingenio – Nasca - Ica"., **NO SON CONFORMES**, por lo que se recomienda proseguir con el trámite que corresponde.

Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Abastecimiento en atención a lo solicitado en el documento de la referencia a), para las acciones correspondientes.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
FRANCISCO RAMON MUNDACA GASPAR  
Equipo de Ejecución de Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(FMG)

**NOTIFICACIÓN DE CÉDULA N° 525-2023 – SGD MDP0002023025730 –  
OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL  
CONTRATO – CP-SM-3-2023-MINEDU**

Abastecimiento 04 <ua04@pronied.gob.pe>

Jue 03/08/2023 12:27

Para:vcperusrl@gmail.com <vcperusrl@gmail.com>

CC:Cesar Alfonso Honores Guzman <ahonores@pronied.gob.pe>; Fermín Salvador Ventura Dávila <fventura@pronied.gob.pe>; Francisco Ramon Mundaca Gaspar <fmundaca@pronied.gob.pe>; Jeanneth Ocampo Acho <jocampo@pronied.gob.pe>; Antonio Stalin Perez Saavedra Carruitero <aperezsaaavedra@pronied.gob.pe>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CARTA-001666-2023 UABAS Se comunica OBS CP3-2023 (Todos).pdf;

Señores:

**CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**

Calle Mariano de los Santos N° 183 Dpto. 901, Urb. Santa Ana, San Isidro –  
Lima.

[vcperusrl@gmail.com](mailto:vcperusrl@gmail.com)

**PRESENTE.-**

**ASUNTO: OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA  
LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE  
SELECCIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-MINEDU/UE-108-1**

**De mi mayor consideración,**

Sirva la presente para saludarlo, y notificar a través de este medio notificar la **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS N° 525-2023** que contiene adjunto la **CARTA N° 001666-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS, SOBRE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-MINEDU/UE-108-1.**

**Atte.**

**ABG. VLADIMIR PIANA AYALA**

**CEL. N° 922-447563**

**EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO – PRONIED**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS**  
(Fax o correo electrónico)

<b>Cédula N°</b>	525-2023		
<b>Fecha</b>	Día:03	Mes: 08	Año: 2023
<b>DESTINATARIO</b> (En caso de Consorcio indicar denominación de este y nombre de cada uno de los que lo integran)	Señores: <b>CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.</b>		
<b>NUMERO DE FAX DEL DESTINATARIO</b> (Según contrato o documento comunicando el cambio)			
<b>DIRECCION ELECTRONICA DEL DESTINATARIO</b> (Según contrato o documento comunicando el cambio)	<a href="mailto:vcperusrl@gmail.com">vcperusrl@gmail.com</a>		
<b>DIRECCION FISICA DEL DESTINATARIO</b> (Según contrato o documento comunicando el cambio)	Calle Mariano de los Santos N° 183 Dpto. 901, Urb. Santa Ana, San Isidro – Lima.		
<b>DOCUMENTO NOTIFICADO</b>	<b>CARTA N° 001666-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS</b> de fecha 03.08.2023		
<b>CONTENIDO</b> (Indicar los documentos que se remiten conjuntamente con la Cédula de Notificación)	a) MEMORANDO N° 005040-2023-MINEDU-VMGI-PRONIEDU-UGEO. b) INFORME N° 3058-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO. c) INFORME N° 378-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO.		
<b>ASUNTO / SUMILLA</b> (Indicación del asunto y breve reseña de contenido)	<b>OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-MINEDU/UE-108-1</b>		
<b>VENCIMIENTO</b> (Señalar último día del plazo para que la Entidad notifique su pronunciamiento)	Día: 03	Mes: 08	Año:2023

El reporte de transmisión por fax o la impresión de correo electrónico enviado, acreditan la oportunidad de la efectiva transmisión de esta Cédula de Notificación para todos los efectos legales y contractuales.

La notificación de la decisión administrativa en el domicilio físico no es obligatoria; sin embargo, de producirse, no invalidará la notificación efectuada con anticipación y por los medios indicados, computándose los plazos a partir de la primera de las notificaciones efectuadas, sea bajo cualquier modalidad.



**NOTIFICADOR**



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaPRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por PEREZ  
SAAVEDRA CARRUITERO Antonio  
Stalin FAU 20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.08.2023 12:05:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 03 de Agosto del 2023

## CARTA N° 001666-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

Señores:

**CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS S.R.L.**

Calle Mariano de los Santos N° 183 Dpto. 901, Urb. Santa Ana, San Isidro – Lima.

[vcperusrl@gmail.com](mailto:vcperusrl@gmail.com)

**PRESENTE.-**

- Asunto :** OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-MINEDU/UE-108-1: PARA LA CONTRATACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 22395 MOISES REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIO – NASCA – ICA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2166956
- Referencia :** a) CARTA N° 001-2023-CCGGVCP/RL recibida el 01.08.2023  
b) MEMORANDO N° 5040-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO  
**Expediente N° MDP0002023025730**

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia a), mediante el cual su representada presentó la documentación requerida en las Bases Integradas del procedimiento de selección **Concurso Público N° 03-2023-MINEDU/UE-108-1**.

Al respecto, de la revisión realizada y coordinada por esta Unidad conjuntamente con el área usuaria (Unidad Gerencial de Estudios y Obras, en adelante UGEO), se advierte las siguientes observaciones:

- **Respecto al literal a), del numeral 2.4 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas de la CP N° 03-2023-MINEDU/UE-108-1.**

Se advierte que vuestra representada, se está acogiendo a la Retención del 10% del contrato como garantía de fiel cumplimiento, en el marco del numeral 149.4 del artículo 149 del RLCE; sin embargo, no se ha adjuntado la acreditación del REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (REMYPE), a pesar que mencionan que si lo adjuntan; debiéndose subsanar sobre este extremo.

- **Respecto al literal i), j), k), l), y m), del numeral 2.4 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas de la CP N° 03-2023-MINEDU/UE-108-1.**

Sobre el particular, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras (UGEO), en su calidad de área usuaria ha realizado observaciones, las mismas que se encuentran detalladas en el **MEMORÁNDUM N° 5040-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO**, e **INFORME N° 3058-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO**, **INFORME N° 378-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO**, los mismos que se adjuntan al presente documento.

En tal sentido, teniendo en consideración el numeral 141.1 del artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente, en referencia al plazo y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato, se le otorga **un plazo máximo de cuatro (04) días**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KPINUUX**

PRONIED  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por OCAMPO  
ACHO Jeanneth FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 03.08.2023 12:03:46



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**hábiles** desde el día siguiente de notificada la presente carta para subsanar las observaciones advertidas, caso contrario, se procederá con declarar la pérdida automática de la Buena Pro.

*La subsanación deberá ser presentada a través de la Mesa de Partes del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, según lo señalado en el numeral 2.5 de la Sección Específica de las Bases Integradas (Pág. 21).*

Asimismo, de conformidad con el referido artículo, de haber subsanado las observaciones, su representada deberá apersonarse para la suscripción del respectivo contrato a los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones. Para tal efecto y de ser el caso, deberán apersonarse a PRONIED, sito en el Jr. Carabaya N° 341, distrito, provincia y departamento de Lima, a partir de las 14:00 horas, debiendo coordinar previamente las respectivas acciones con la Unidad de Abastecimiento.

Atentamente.

Firmado digitalmente  
ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO  
Director de la Unidad de Abastecimiento  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KPINUUX**





Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por HONORES  
GUZMAN Cesar Alfonso FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.08.2023 09:42:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 03 de Agosto del 2023

## MEMORANDO N° 005040-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

**A :** ANTONIO STALIN PEREZ SAAVEDRA CARRUITERO  
Director de la Unidad de Abastecimiento

**Asunto :** REVISIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL  
POSTOR ADJUDICADO CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE  
COCHARCAS SRL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL  
CONTRATO DEL CONCURSO PUBLICO N°03-2023-MINEDU/UE 108-  
1

**Referencia :** a) PROVEIDO N° 012015-2023-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGAD-UABAS- CEC  
b) Carta N°001-2023-CCGGV/RL  
**Expediente SGD MDP0002023025730**

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual la Unidad de Abastecimiento solicita la revisión y validación técnica de documentos presentados por el postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS SRL**; para el perfeccionamiento del contrato del C.P N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, para la Contratación del Servicio de consultoría de obra, Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Servicio Educativo de la I.E. 22395 Moisés Rebata del Nivel Primario, El Ingenio – Nasca – Ica", con Código Único de Inversiones 2166956".

Al respecto, y de acuerdo a lo señalado en los Informe N° 003058-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO e Informe N° 00378-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, del Equipo de Ejecución de Obras de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, se ha cumplido con la validación técnica de cumplimiento de características y condiciones establecidas las Bases Integradas del proceso del C.P N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, determinando que los documentos presentados por el postor adjudicado **NO SON CONFORMES**, por lo que se recomienda continuar con el proceso que corresponde para la subsanación de observaciones.

En tal sentido, se les remite lo solicitado para su atención y acciones pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VENTURA  
DAVILA Fermin Salvador FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.08.2023 09:21:00 -05:00 (CHG/bom)

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por  
MUNDACA GASPAR Francisco  
Ramon FAU 20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.08.2023 09:20:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QFTJBUB**



[www.gob.pe/pronied](http://www.gob.pe/pronied)

Jr. Carabaya N° 341,  
Cercado de Lima, Lima03  
Central: (01) 680 6177



Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VENTURA  
DAVILA Fermin Salvador FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.08.2023 19:29:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 02 de Agosto del 2023

## INFORME N° 003058-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO

**A :** **CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN**  
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras

**De :** **FERMIN SALVADOR VENTURA DAVILA**  
Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras

**Asunto :** REVISIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL  
POSTOR ADJUDICADO CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE  
COCHARCAS SRL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL  
CONTRATO DEL CONCURSO PUBLICO N°03-2023-MINEDU/UE  
108-1

**Referencia :** a)PROVEIDO N° 012015-2023-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGAD-  
UABAS- CEC  
b) Carta N°001-2023-CCGGV/RL  
SGD: MDP00020230025730

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual la Unidad de Abastecimiento solicita la revisión y validación técnica de documentos presentados por el postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS SRL**; para el perfeccionamiento del contrato del C.P N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, para la Contratación del Servicio de consultoría de obra, Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Servicio Educativo de la I.E. 22395 Moisés Rebata del Nivel Primario, El Ingenio – Nasca – Ica", con Código Único de Inversiones 2166956".

En ese sentido, esta coordinación hace el INFORME N° 378-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, de fecha 02 de agosto de 2023 del Coordinador de Obra del Equipo de Ejecución de Obras de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, se ha cumplido la validación técnica de cumplimiento de características y condiciones establecidas las Bases Integradas del proceso CP N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, en la cual estos NO SON CONFORMES, por lo que se recomienda continuar con el proceso que corresponde.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
FERMIN SALVADOR VENTURA DAVILA  
Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(FVD/mdm)

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MFLWHWW**



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/pronied](http://www.gob.pe/pronied)

Jr. Carabaya N.° 341  
Cercado de Lima, Lima01  
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura Educativa**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITALFirmado digitalmente por MUNDACA  
GASPAR Francisco Ramon FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.08.2023 19:06:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 02 de Agosto del 2023

## INFORME N° 000378-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO

**A :** FERMIN SALVADOR VENTURA DAVILA  
Coordinador del Equipo de Ejecución de Obras

**De :** FRANCISCO RAMON MUNDACA GASPAR  
Equipo de Ejecución de Obras

**Asunto :** REVISIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL  
POSTOR ADJUDICADO CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE  
COCHARCAS SRL PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL  
CONTRATO DEL CONCURSO PUBLICO N°03-2023-MINEDU/UE  
108-1

**Referencia :** a)PROVEIDO N° 012015-2023-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGAD-  
UABAS- CEC  
b) Carta N°001-2023-CCGGV/RL  
**Expediente SGD MDP0002023025730**  
PROVEIDO N° 005950-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual la Unidad de Abastecimiento solicita la revisión y validación técnica de documentos presentados por el postor adjudicado **CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS SRL**; para el perfeccionamiento del contrato del C.P N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, para la Contratación del Servicio de consultoría de obra, Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Servicio Educativo de la I.E. 22395 Moisés Rebata del Nivel Primario, El Ingenio – Nasca – Ica", con Código Único de Inversiones 2166956".

Sobre el particular, se informa lo siguiente:

### I. DE LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Según las bases integradas del C.P N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, son los siguientes documentos mínimos que debe de presentar el postor adjudicado para el perfeccionamiento del contrato:

- a) Garantía de Fiel cumplimiento
- b) ~~Garantía de Fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.~~
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante notario de cada uno de los integrantes de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en caso de proveedores no domiciliados, el numero de cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de vigencia del poder del representante Legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato
- h) Autorización de notificación de la decisión de la entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación. (Anexo 12)
- i) ~~Detalle de los precios unitarios de la oferta económica~~
- j) Estructura de costos de la oferta económica
- k) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave en caso que el grado o título profesional requerido no se



[www.gob.pe/pronied](http://www.gob.pe/pronied)



Jr. Carabaya N.° 341  
Cercado de Lima, Lima01  
Central: (01) 680 6777



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la SUNEDU.

- l) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.
- m) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o cualquier otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de sus integrantes.
- n) Declaración jurada del postor sobre la Política de Sistema de Gestión Antisoborno.
- o) Declaración Jurada del Personal Clave sobre la Política del Sistema Integrado de Gestión del PRONIED y la toma de Conciencia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- p) Formato de autorización para realizar notificación electrónica. (Anexo N°13)

En ese sentido al suscrito le corresponde revisar los documentos de los literales "i, j, k, l, m"

## II. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

### i) Detalle de los precios unitarios de la oferta económica.

No corresponde

### j) Estructura de costos de la oferta económica

Cumple con lo requerido,

### k) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del personal clave en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentren publicados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la SUNEDU.

**DEL JEFE DE SUPERVISIÓN DE OBRA:** Arq. ERIK IVÁN DAVALOS JUÁREZ, identificado con DNI: 70395561.

Información actualizada al 2 de agosto de 2023

Colegiatura	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		
<input type="text" value="18673"/>	<input type="text" value="Apellido Paterno"/>	<input type="text" value="Apellido Materno"/>	<input type="text" value="Nombres"/>		
<input type="button" value="Copiar"/>	<input type="button" value="CSV"/>	<input type="button" value="Excel"/>	<input type="button" value="Imprimir"/>		
Colegiatura	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Estado	Regional
018673	DAVALOS	JUAREZ	ERIK IVAN	HABILITADO	REGIONAL APURIMAC

Cumple con lo requerido





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**DEL INGENIERO PREVENCIÓNISTA DE SEGURIDAD:** Ing. MIGUEL  
ALEJANDRO ROMERO LEÓN, identificado con DNI: 18858845.

Detalle de los Datos del Colegiado		
Numero CIP	: 197142	
Primer Apellido	: ROMERO	
Segundo Apellido	: LEON	
Nombres	: MIGUEL ALEJANDRO	
Sede	: LA LIBERTAD	
Condición	: HABILITADO	
Fecha Incorporación	: 24/02/2017	
Formación Académica		
PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
QUIMICA E INGENIERIA AMBIENTAL	QUIMICO	24/02/2017

Cumple con lo requerido

**DEL INGENIERO ESTRUCTURAL:** Ing. ABNER DENNIS ZARATE ASTO,  
identificado con DNI: 47210667.

Detalle de los Datos del Colegiado		
Numero CIP	: 197901	
Primer Apellido	: ZARATE	
Segundo Apellido	: ASTO	
Nombres	: ABNER DENNIS	
Sede	: LIMA	
Condición	: HABILITADO	
Fecha Incorporación	: 16/03/2017	
Formación Académica		
PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	16/03/2017

Cumple con lo requerido

**DEL INGENIERO SANITARIO:** Ing. ADRIÁN NARCISO QUIÑONES ROJAS,  
identificado con DNI: 06130485.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 150756  
Primer Apellido : QUIÑONES  
Segundo Apellido : ROJAS  
Nombres : ADRIAN NARCISO  
Sede : LIMA  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 16/09/2013



Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
SANITARIA Y AMBIENTAL	SANITARIO	16/09/2013

Cumple con lo requerido

**DEL INGENIERO ELECTRICISTA O MECÁNICO ELECTRICISTA:** Ing. CHÁVEZ  
ESPINOZA ARMANDO SAUL, identificado con DNI: 21414004

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 45046  
Primer Apellido : CHAVEZ  
Segundo Apellido : ESPINOZA  
Nombres : ARMANDO SAUL  
Sede : ICA  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 23/03/1994



Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
MECANICA Y ELECTRICA	MECANICO ELECTRICISTA	23/03/1994

Cumple con lo requerido

**DEL INGENIERO ESPECIALISTA DE VALORIZACIONES:** Ing. CARLOS PINO  
FLORES NAVARRO, identificado con DNI: 42582620.

Detalle de los Datos del Colegiado

Numero CIP : 130096  
Primer Apellido : FLORES  
Segundo Apellido : NAVARRO  
Nombres : CARLOS PINO  
Sede : JUNIN  
Condición : HABILITADO  
Fecha Incorporación : 28/09/2011



Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD		
Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
CIVIL	CIVIL	28/09/2011





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cumple con lo requerido.

- i) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave.

**DEL JEFE DE SUPERVISIÓN**

<b>Objeto de contratación</b>		<b>SUPERVISOR DE OBRA</b>					
Nombre	:	ERIK IVAN DAVALOS JUAREZ					
Profesión	:	ARQUITECTO					
Universidad	:	NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO					
CAP	:	18673					
DNI	:	70395561					
<b>VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS</b>							
N°	Cliente o Empleador	Objeto de Contratación	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado (días)	Tiempo en años
1	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC DE - SUB GERENCIA REGIONAL CHANKA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO - PUBLICO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO Y PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGIÓN APURÍMAC	SUPERVISOR DE OBRA	2/03/2023	15/07/2023	136	0.373
2	MIGUEL AMGEL SOTELO RAMOS	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR MZ "A" - LOTE 2-B, SECTOR CHUPARO - ANCO HUALLO - CHINCHEROS - APURÍMAC	SUPERVISOR DE OBRA	18/07/2022	23/12/2022	159	0.436
3	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC DE - SUB GERENCIA REGIONAL CHANKA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS I.E 288 DE CHECCHE, N°930 DE HUARACCO PATA N°291 DE SACCLAYA Y N°299 DE CUMANAYLLA DEL DISTRITO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC	RESIDENTE DE OBRA	17/02/2021	31/03/2021	43	0.118
				1/04/2021	30/04/2021	30	0.082
				1/05/2021	31/07/2021	92	0.252
				15/09/2021	30/09/2021	16	0.044
				18/10/2021	31/10/2021	14	0.038
				1/11/2021	31/12/2021	61	0.167
6/01/2022	31/03/2022	85	0.233				
4	FERCAM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REMODELACIÓN DE TALLERES Y LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS, FILIAL PUCALLPA	SUPERVISOR DE OBRA	3/01/2020	29/12/2020	362	0.992
5	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC DE - SUB GERENCIA REGIONAL CHANKA	AMPLIACIÓN Y MEJORA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INTEGRADA JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DE LA COMUNIDAD DE TARAMBA DEL DIST. DE SANTA MARÍA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURÍMAC	RESIDENTE DE OBRA	1/02/2019	31/07/2019	181	0.496



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC GERENCIA REGIONAL CHANKA	DE - SUB DE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN. SERV. EDUCAT. I.E. INTEGRADA 54178 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS - DISTRITO DE TALAVERA- PROVINCIA ANDAHUAYLAS - APURIMAC	RESIDENTE DE OBRA	2/10/2017	30/12/2017	90	0.247
					22/01/2018	22/03/2018	60	0.164
					2/05/2018	31/10/2018	183	0.501
					2/11/2018	31/12/2018	60	0.164
Total en años							4.31	

Cumple con lo requerido

### DEL INGENIERO PREVENCIÓNISTA DE SEGURIDAD

<b>Objeto de contratación</b>	<b>INGENIERO PREVENCIÓNISTA DE SEGURIDAD</b>						
Nombre	MIGUEL ALEJANDRO ROMERO LEON						
Profesión	INGENIERO QUIMICO						
Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO						
CIP	197142						
DNI	18858845						
VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS							
N°	Cliente o Empleador	Objeto de Contratación	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado (días)	Tiempo en años
1	CONSORCIO SEÑOR DE LOCUMBA II	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA, PROVINCIA DE ICA- REGION DE ICA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	18/07/2022	18/10/2022	93	0.25
2	CONSORCIO SUPERVISORES SAN JOSE	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE, VERDUM Y CAMPANITA, DISTRITO DE SAN JOSE -PACASMAYO- LA LIBERTAD	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8/01/2021	22/07/2022	561	1.54
3	CONSORCIO VIAL SAN JOSE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL, LAS VEGAS, NUEVA ESPERANZA, CULTMABO, DEL DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	25/07/2020	25/11/2020	124	0.34
Total en años							2.13

Cumple con lo requerido.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### DEL INGENIERO ESTRUCTURAL

Objeto de contratación		INGENIERO ESTRUCTURAL						
Nombre	:	ABNER DENNIS ZARATE ASTO						
Profesión	:	INGENIERO CIVIL						
Universidad	:	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA						
CIP	:	146770						
DNI	:	47210667						
VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS								
N°	Cliente o Empleador	Objeto de Contratación	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo acumulado (días)	Tiempo en años	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO X-TRA-SA	RECONSTRUCCIÓN TOTAL DEL CENTRO DE SALUD ANTA I-3, DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE CARHUAZ, REGION ANCASH" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2556249	ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	15/03/2023	30/07/2023	138	0.38	
2	CONSORCIO EDUCATIVO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°249 DEL CENTRO POBLADO DE QUILCA (ALTO), DISTRITO DE ACOBAMBA - SIHUAS - ANCASH, CUI 2272234	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	4/03/2022	31/07/2022	150	0.41	
3	CONSTRUCTORA CASANA SOLUTIONS E.I.R.L (FOVIMFAP)	PROYECTO: EDIFICIO MULTIFAMILIAR MI VIVIENDA, SANTIAGO DE SURCO, LIMA . LICENCIA N°1119-2019-SGLH-GTDU-MSS	ING. ESTRUCTURAL	25/03/2020	5/01/2021	287	0.79	
4	SERVICIO TOTAL S.A.C	PROYECTO: EDIFICIO MULTIFAMILIAR EL PALMAR -SANTIAGO DE SURCO CON LICENCIA N°: 2064-2017-SGLH-GTDU-MSS"	ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	10/12/2018	17/03/2020	464	1.27	
5	CONSORCIO SAN GREGORIO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL PARQUE DE LA ASOC. DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO ZONA 04, SUBZONA 02, DISTRITO DE ATE, DEPARTAMENTO DE LIMA	ING. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	19/06/2018	14/11/2018			El certificado emitido por el CONSORCIO SAN GREGORIO, no se considera debido a que hace referencia infraestructura deportiva y recreativa en el parque (...) puesto que en las bases integradas del C.P N°03-2023-MINEDU/UE 108, NO hace referencia a tal experiencia, tampoco está relacionado como obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.
Total en años							2.85	

No Cumple con lo requerido.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## DEL INGENIERO SANITARIO

EXPERIENCIA DE PROFESIONAL CLAVE-INGENIERO SANITARIO							
I.E. N 22395 MOISES REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIEO-NASCA-ICA							
NOMBRE: ADRIAN NARCISO QUIÑONES ROJAS							
PROFESION: INGENIERO SANITARIO							
CARGO POR OCUPAR : INGENIERO SANITARIO							
N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	INICIO	FIN	TIEMPO (DIAS)	
1	CONSORCIO CONSULTOR SAN PEDRO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN LA I.E. CARLOS W SUTTON, DISTRITO DE LA JOYA-AREQUIPA-AREQUIPA.	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	15/09/2020	30/08/2021	350	
2	COSMA SAC	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA LOS ANDES - SEDE LOCAL PRINCIPAL DE CHORRILLOS - HUANCAYO	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	20/05/2019	22/12/2019	217	
3	JC CONTRATISTAS GENERALES	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL PRADO, DISTRITO DE PUQUIO, LUCANAS, AYACUCHO	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	15/01/2015	18/01/2016	369	
4	CONSORCIO SACSAQUERO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. DEL NIVEL PRIMARIO 22087 DE LA LOCALIDAD DE SACSAQUERO, DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, HUAYTARA, HUANCAMELICA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	14/08/2014	14/01/2015	154	
					Tiempo	Días	1090.00
						Meses	36.33
						Año	3.03

Cumple con lo requerido.

## DEL INGENIERO ELECTRICISTA O MECÁNICO ELECTRICISTA

EXPERIENCIA DE PROFESIONAL CLAVE-INGENIERO ELECTRICISTA
I.E. N 22395 MOISES REBATA DEL NIVEL PRIMARIO, EL INGENIEO-NASCA-ICA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOMBRE: ARMANDO SAUL CHAVEZ ESPINOZA							OBSERVACIONES
PROFESION: INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA							
CARGO POR OCUPAR : INGENIERO ELECTRICISTA							
N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACION	CARGO DESEMPEÑADO	INICIO	FIN	TIEMPO (DIAS)	
1	ING. WILLIAM JESUS CHACALTANA DE LA CRUZ	RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN BARRANCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DE ICA, AFECTADO POR EL SISMO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	13/01/2011	12/04/2011	90	El certificado emitido por el CONSORCIO MAR&AN, no se considera debido a que hace referencia A CERCO PERIMETRICO (...) puesto que en las bases integradas del C.P N°03-2023-MINEDU/UE 108, NO hace referencia a tal experiencia, tampoco está relacionado como obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.
2	CONSORCIO MAR&AN	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	31/10/2013	10/10/2014		
3	CAVAFA S.R.L.	CONSTRUCCIÓN DE LA I.E.P. VIRGEN DE LA GRACIA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	1/02/2016	30/06/2016	151	
4	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL MARCO DE AMPLIACIÓN DEL PELA EN EBR EN I.E. N 328 EL SIETE, DEL DISTRITO DE PACHACÚTEC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	24/01/2018	23/05/2018	120	
5	CONSORCIO GUADALUPE	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA CODIGO 2285293	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	8/05/2018	10/03/2019	307	
6	CONSORCIO MAJORNI - RVE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA CODIGO 2285293	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	11/03/2019	22/10/2019	226	
				Tiempo	Días	898.00	
					Meses	29.93	
					Año	2.49	

No Cumple con lo requerido.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### DEL INGENIERO DE VALORIZACIONES

N°	Cliente o Empleador	Objeto de la contratación	Cargo	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Tiempo
1	CONSORCIO PUENTE VIAL CHORUNGA	REHABILITACION DEL PUENTE AREQUIPA 3 (PUENTE CHORUNGA Y ACCESOS) DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	ESPECIALISTA EN VALORIZACIONES Y METRADOS	12/04/2022	30/06/2023	445.00
2	CONSORCIO LA JOYA	CONSTRUCCION DE VIA REGIONAL DE AREQUIPA - LA JOYA EN LAS PROGRESIVAS KM 0+000 AL KM 24+500 DISTRITO DE CERRO CO9LORADO - LA JOYA COMPONENTE PUENTE Y ACCESOS	ESPECIALISTA EN METRADOS Y VALORIZACIONES	2/01/2020	31/12/2021	730.00
EXPERIENCIA TOTAL ACUMULADA EN DIAS:						1175.00
EXPERIENCIA TOTAL ACUMULADA EN MESES:						39.17
EXPERIENCIA TOTAL ACUMULADA EN AÑOS:						3.26

Cumple con lo requerido.

- m) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o cualquier otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de sus integrantes.

En el Literal B.3 del Capítulo III de las Bases Integradas del CP N°02-2023-MINEDU/UE 108, indica las exigencias que debe de cumplir el contratista ejecutor con respecto al Equipamiento Estratégico.

<b>B.3</b>	<b>Equipamiento estratégico.</b>																		
	<p><b>Requisitos:</b> Se deberá acreditar el siguiente equipamiento estratégico para la supervisión de la ejecución de la obra objeto de la convocatoria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMIONETA 04x04 DOBLE CABINA Y DOBLE TRACCION.</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CÁMARAS DE VIGILANCIA</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>COMPUTADORAS</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IMPRESORA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DRON</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Acreditación:</b> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	N°	EQUIPO	CANTIDAD	1	CAMIONETA 04x04 DOBLE CABINA Y DOBLE TRACCION.	01	2	CÁMARAS DE VIGILANCIA	04	3	COMPUTADORAS	02	4	IMPRESORA	01	5	DRON	01
N°	EQUIPO	CANTIDAD																	
1	CAMIONETA 04x04 DOBLE CABINA Y DOBLE TRACCION.	01																	
2	CÁMARAS DE VIGILANCIA	04																	
3	COMPUTADORAS	02																	
4	IMPRESORA	01																	
5	DRON	01																	

En ese sentido se indica lo siguiente:

EQUIPO	CANTIDAD	
Camioneta 4x4 doble	01	Acredita con factura de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

cabina		compra (folio N°18)
Cámaras de vigilancia	04	Acredita con factura de compra (folio N°12)
Computadoras	02	Acredita con factura de compra (folio N°42)
Impresora	01	Acredita con factura de compra (folio N°13)
Dron	01	Acredita con factura de compra (folio N°12)

De lo mencionado líneas arriba, se concluye que el postor cumple con lo requerido.

### III. CONCLUSIÓN

Se concluye que, los documentos para el perfeccionamiento del contrato emitido mediante Carta N°001-2023-CCGGVCP/R004C de fecha 01/08/2023, vinculado al procedimiento de selección de la C.P. N° 03-2023-MINEDU/UE 108-1, para la Contratación del Servicio de consultoría de obra, Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de Servicio Educativo de la I.E. 22395 Moisés Rebata del Nivel Primario, El Ingenio – Nasca – Ica", con Código Único de Inversiones 2166956", **NO SON CONFORMES**, de acuerdo a lo expuesto en el numeral II del presente informe. Por lo que se recomienda proseguir con el trámite que corresponde.

Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Abastecimiento en atención a lo solicitado en el documento de la referencia a), para las acciones correspondientes.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**FRANCISCO RAMON MUNDACA GASPAR**  
Equipo de Ejecución de Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
Ministerio de Educación

(FMG)

cc: